



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 536

VISTO:

El expediente N° 33.535-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, la situación vivida por la ciudad como consecuencia de las últimas lluvias, el anegamiento de calles y viviendas en muchos barrios de la ciudad, aún en algunos en los que este fenómeno no se presentaba en anteriores y similares oportunidades y la preocupación de los vecinos por los problemas que la inundación acarrea.

Que, es necesario que el Honorable Concejo Municipal conozca la situación actual del sistema de desagües pluviales.

Que, es imprescindible conocer los planes de limpieza y desobstrucción y de obras de desagües de la ciudad.

Que, resulta importante prever situaciones futuras frente a una temporada de intensas lluvias.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Se convoca al Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe a una reunión con los Concejales a celebrarse en el Salón Zapata Gollán en el transcurso de la próxima semana.

Art. 2º: Se autoriza al Presidente del Honorable Concejo Municipal a fijar hora y día para dicha reunión.

Art. 3º: Se establece como temario central de la reunión el siguiente:

- La situación del sistema de desagües pluviales de la Ciudad de Santa Fe y su funcionamiento en las últimas lluvias.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 536

- Comportamiento del sistema de desagües en las últimas lluvias.
- Obras realizadas y a realizarse.
- Acciones de limpieza y desobstrucción de desagües.
- Planes hacia el futuro inmediato y recursos disponibles.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando